
Destrucción de material sin valor histórico del Archivo Histórico Municipal

ORDENANZA Nº 37274

SANCIONADA: 15.12.2020

PROMULGADA: 18.12.2020

PUBLICADA: 28.12.2020

ARTICULO 1º.- Comisionar al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice los trámites conducentes a la destinación final que legalmente corresponda, del material sin valor histórico, existente en el Archivo Histórico Municipal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.